



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



RESOLUCIÓN-DNAT-2022- 0384

SALTA, 06 ABR 2022

EXPEDIENTE N° 10.006/21

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con gastos ocasionados por la Escuela de Geología de esta Unidad académica; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propias de las mismas

Que los comprobantes presentados, fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Sesenta y Tres Mil Quinientos Veinticuatro con Noventa y Cuatro Centavos (\$ 73.524,94).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR, las erogaciones realizadas por la Escuela de Geología por la suma Total de Pesos Sesenta y Tres Mil Quinientos Veinticuatro con Noventa y Cuatro Centavos (\$ 73.524,94).

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0020.024.001.005.12.02.00.00.24.00.2.3.1.0000.1.21.3.4	\$ 4.625,99
R.0020.024.001.005.12.02.00.00.24.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	\$ 574,01
R.0020.024.001.005.12.02.00.00.24.00.2.9.3.0000.1.21.3.4	\$ 53.233,06
R.0020.024.001.005.12.02.00.00.24.00.3.4.1.0000.1.21.3.4	\$ 6.800,00
R.0020.024.001.005.11.02.00.00.24.00.2.9.3.0000.1.21.3.4	\$ 8.291,88
TOTAL	\$ <u>73.524,94</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

msg

Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Lic. Esp. Virgilio Núñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales